



LAGUNA BLANCA, 30 DE MAYO DE 2022

Nº 303 /.- (SECCION "A")

VISTOS:

1. El Correo Electrónico de la Directora de Administración y Finanzas, doña Marcela Curillán Cárdenas, de fecha 30 de mayo de 2022, quién solicita el decreto de la Comisión del Concurso Público para proveer el cargo de Profesional grado 12 de la E.M.S, señalando a las personas integrantes de la Comisión.
2. El Decreto Nº 302 (sección "A"), de fecha 30 de mayo de 2022, que autoriza hacer uso de 2 días de Feriado Legal a doña Maricel Garay Cárdenas, Directora de la Unidad de Control de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
3. El Decreto Nº 261 (sección "A"), de fecha 16 de mayo de 2022, que Aprueba las Bases Administrativas de llamado a concurso público de oposición de antecedentes para proveer el cargo vacante del escalafón profesionales grado 12 de la E.M.S de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. El Decreto Nº 01 (sección "A"), de fecha 02 de enero de 2020, que modifica a contar del 01 de enero de 2020 la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
5. Lo dispuesto en el Art. 19º, de la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
6. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, se encuentra vacante el cargo en la Planta Municipal de Profesional grado 12 de la E.M.S.
2. Que, con fecha 16 de mayo de 2022 mediante el Decreto Alcaldicio Nº 261 (sección "A") se Aprueban las Bases Administrativas de llamado a concurso público de oposición de antecedentes para proveer el cargo vacante del escalafón profesionales grado 12 de la E.M.S de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
3. Que, en ausencia de doña Maricel Garay Cárdenas, Directora de la Unidad de Control Interno, asume como integrante de la Comisión, don Alex Bahamonde Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

1. **NOMBRESE**, a la Comisión Evaluadora del Concurso Público de antecedentes para proveer el cargo del escalafón profesionales grado 12 de la E.M.S de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, integrada por:



- Srta. Carola Ampuero Oyarzo, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal
 - Sr. Alex Bahamonde Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación
 - Srta. Marcela Curillán Cárdenas, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas (Concurre en su calidad de Directivo Grado 8º y Encargada de personal de su dependencia).
2. **CONSTITÚYASE**, la comisión con fecha 30 de mayo de 2022 para proceder a la Evaluación del Concurso Público de antecedentes para proveer el cargo del escalafón profesionales grado 12 de la E.M.S de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

FI OG/RAVB/ cls

Distribución:

- Alcaldía
- Departamento de Administración y Finanzas
- Integrantes de la Comisión Evaluadora
- Antecedentes
- Archivo



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

solicita decretar comité de selección

1 mensaje

Marcela Curillán Cárdenas <marcela.curillan@mlagunablanca.cl>
Para: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

30 de mayo de 2022, 15:22

Estimada Carla, buenas tardes;

Junto con saludar agradeceré decretar el comité de selección para el concurso Profesional Grado 12, para el departamento de administración y finanzas, Comité que está compuesto por los siguientes funcionarios:

René Villegas Barría, Secretario Municipal,
Carola Ampuero Oyarzo, Directora de desarrollo Comunitario y
Alex Bahamonde Muñoz, por la ausencia de la Directora de Control Interno, dado que está haciendo uso de Feriado Legal.

Y quien suscribe, Marcela Curillán Cárdenas como encargada de Personal.Atte.



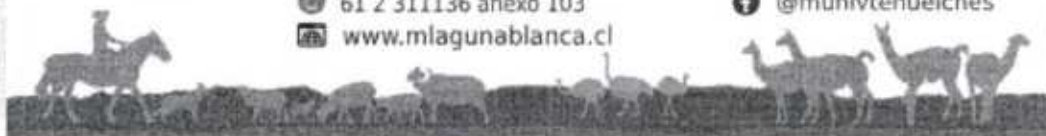
Marcela Curillán Cárdenas
Directora DAF
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

✉ marcela.curillan@mlagunablanca.cl

☎ 61 2 311136 anexo 103

🌐 www.mlagunablanca.cl

📱 @muniytehuelches



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.